

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

NOTA INFORMATIVA **N°009-2008-BCRP**

BCRP OFRECERÁ DEPÓSITOS A PLAZO COMO ALTERNATIVA A COLOCACIÓN DE CERTIFICADOS

A partir de hoy, el Banco Central de Reserva del Perú podrá utilizar los depósitos a plazo en moneda nacional como instrumento monetario alternativo a los Certificados de Depósito, con el objetivo de apoyar los mecanismos de esterilización de la liquidez utilizada en la compra de dólares.

Esta medida, oficializada mediante la Circular N°005-2008-BCRP, fue tomada por el Directorio del BCRP en un contexto de un reciente ingreso significativo de capitales externos de carácter especulativo.

Así, el Banco Central ofrecerá estos depósitos para captar los soles de las instituciones financieras, mediante subasta u otro mecanismo que decida.

Lima, 18 de enero de 2008
DEPARTAMENTO DE PRENSA